

✓ BUENAS RAZONES PARA ELEGIR BICEVIDA

Nuestra Compañía posee una **ALTÍSIMA CLASIFICACIÓN DE RIESGO** otorgada a una compañía de seguros, reconocimiento que nos da una posición de privilegio en el mercado.

Somos parte del importante holding financiero **BICECORP**, compuesto además por **BANCO BICE** y **BICE INVERSIONES** entre otros, lo que nos otorga una vasta experiencia y conocimiento del mercado.

Contamos con la más amplia **VARIEDAD** de productos de protección, ahorro y previsión en el mercado de los seguros, acompañándote en todas las etapas de tu vida.

Comunícate con nosotros a través de:

- Nuestra amplia y moderna red de sucursales de **ARICA** a **PUNTA ARENAS** con **EJECUTIVOS EXPERIMENTADOS** te esperan para resolver rápidamente cualquier consulta o requerimiento.
- **CALL CENTER** preparado para atender rápida y eficientemente todas tus consultas e inquietudes, desde cualquier punto del país y sin costo para ti.

📺 SUCURSAL VIRTUAL

bicevida.cl

Servicios

- Realizar movimientos de fondos y modificar la distribución de éstos.
- Realizar pagos y aportes en línea.
- Suscribir mandatos PAT.
- Obtener certificados tributarios.

Información

- Consultar todo respecto al estado de tus seguros y ahorros. Saldos, cartolas, fondos, historial de pagos, historial de aportes, etc.
- Revisar información respecto de tus fondos mutuos, su comportamiento, rentabilidades y composición.

☰ APP BICEVIDA

Acceso de forma rápida y simple a toda la información que necesitas desde tu smartphone.



☰ BENEFICIOS CÍRCULO BICEVIDA

circulo.bicevida.cl

Un espacio creado para que nuestros clientes puedan disfrutar de beneficios exclusivos y contenidos de interés.

☰ BICEVIDA

bicevida.cl

• CALL CENTER 800 20 20 22

• SUCURSALES

Santiago

Casa Matriz
Av. Providencia 1806

Recepción y Ventas
Av. Providencia 1822
Fono: (56-2) 2828 3000
www.bicevida.cl

Sucursal Santiago Centro
Nueva York 3, Piso 1
Fono: (56-2) 2589 6400

Regiones

Arica
18 de Septiembre 129
Fono: (58) 2256 498-2256 912

Iquique
Luis Uribe 297
Fono: (57) 2390 015- 2390 016

Calama
Ramírez 1858, Of. 6, Piso 2
Fono: (55) 239 2050

Antofagasta
Baquedano 230
Fono: (55) 2450 910 - 2450 911

Copiapó
Colipí 570, Of. 106 - A
Fono: (52) 2230 816 - 2239 229

La Serena
Balmaceda 1635
Fono: (51) 2206 900 - 2206 901

Viña del Mar
Nueve Norte 740
Fono: (32) 2386 900 - 2386 901

Rancagua
Av. Eduardo Frei Montalva 340,
Local 4
Fono: (72) 2443 400 - 2443 401

Talca
Dos Norte 3425
Fono: (71) 2416 300 - 2416 301

Chillán
Av. Libertad 640
Fono: (42) 2237 033 - 2233 967

Concepción
Arturo Prat 199, Local 2
Fono: (41) 2292 500 - 2292 501

Temuco
Andrés Bello 831
Fono: (45) 2979 000 - 2979 001

Valdivia
Independencia 521 Of. 303
Fono: (63) 2254 781 - 2258 995

Osorno
Los Carrera 815
Fono: (64) 2207 550 - 2226 022

Puerto Montt
Av. Presidente Ibáñez 550, Local 3
Fono: (65) 2313 142 - 2435 730

Coyhaique
Eusebio Lillo 20
Fono: (67) 2236 200 - 2237 711

Punta Arenas
Roca 886, Local 5
Fono: (61) 2248 082 - 2228 728

☰ BICEVIDA

El poder de la tranquilidad



☰ Salud Asegurada

ESCUCHA LOS CONSEJOS DE
LOS QUE SABEN DE VIDAS

RENTAS VITALICIAS - SEGUROS Y AHORROS - APV - SEGUROS COLECTIVOS - CRÉDITOS

SÍGUENOS EN



Salud Asegurada, es un seguro que te permite proteger a tu familia financieramente frente a los altos gastos que una enfermedad o accidente pudiera ocasionarte.

POR QUÉ ELEGIR SALUD ASEGURADA DE BICEVIDA



Protección financiera total

Otorga cobertura a los gastos médicos incurridos por el asegurado a causa de enfermedades o accidentes de alto costo, por un monto de hasta **UF 30.000(*)** por evento y que hayan sido originados dentro de los 60 meses siguientes a la fecha de ocurrencia del accidente o diagnóstico de la enfermedad.

Si lo contratas entre los 18 y 59 años y 364 días, podrás mantener cobertura hasta los 110 años.

Si lo contratas entre los 60 y 64 años y 364 días, podrás mantener cobertura hasta los 75 años.

(*) Al cumplir los 70 años el Monto Máximo de Gastos reembolsables será de a UF 5.000 por evento.



Te apoyamos cuando más lo necesites

Con el propósito de premiar tu permanencia en BICEVIDA, tendrás un deducible decreciente en el tiempo, el cual será de UF 100 para los primeros 12 meses de vigencia, UF 80 entre los meses 13 y 24 y UF 50 a partir del mes 25, y si tú o tu familia sufren una enfermedad grave⁽⁵⁾, el deducible será 0 (cero) UF en cualquier momento de la vigencia del seguro.



Pensando siempre en ti

- Cuenta con cobertura en el extranjero.
- Libre elección de clínicas o centros de salud en el país.



Múltiples servicios a tu alcance

- Segunda opinión médica.
- Orientación médica telefónica.
- Servicio de compra nocturna de medicamentos.
- Conexión con enfermeras, taxis y ambulancias.

Todos estos servicios son entregados por Sur Asistencia S.A.



COBERTURAS	Gastos incurridos en Chile		Gastos médicos en el extranjero		Tope Anual (UF)
	Porcentaje de reembolso Asegurados tipo A (1)	Porcentaje de reembolso Asegurados tipo B (2)	Porcentaje de reembolso Asegurados tipo A (1)	Porcentaje de reembolso Asegurados tipo B (2)	
GASTOS DE HOSPITALIZACIÓN					
Atención Privada de Enfermería	50%	100%	40%	80%	
Cirugía Dental por Accidente	50%	100%	40%	80%	
Día Cama Hospitalización	50%	100%	40%	80%	
Honorarios Médicos Quirúrgicos	50%	100%	40%	80%	
Honorarios Médicos	50%	100%	40%	80%	
Servicio de Ambulancia Terrestre	50%	100%	40%	80%	UF 5
Servicios Hospitalarios	50%	100%	40%	80%	
GASTOS AMBULATORIOS					
Cirugía Ambulatoria	50%	100%	40%	80%	
Consultas Médicas	50%	100%	40%	80%	
Exámenes de Laboratorio	50%	100%	40%	80%	
Radiografías, Imagenología	50%	100%	40%	80%	
Ultrasonografía y Medicina Nuclear	50%	100%	40%	80%	
Radioterapia	50%	100%	40%	80%	
Quimioterapia	50%	100%	40%	80%	
Diálisis	50%	100%	40%	80%	
Medicamentos Ambulatorios	50%	50%	40%	40%	
Drogas Antineoplásicas (3)	50%	50%	40%	40%	
Kinesiología y Fonoaudiología	50%	100%	40%	80%	
Ortesis (4)	50%	100%	40%	80%	UF 20

NOTAS

(1) Asegurados tipo A son aquellos asegurados que: **a)** No están afiliados a una institución de salud previsional (ISAPRE o FONASA) ni alguna otra institución que otorgue beneficios de salud. **b)** Que no obstante estar afiliados a una institución de salud previsional (ISAPRE o FONASA) o alguna institución que otorgue beneficios de salud, el gasto médico incurrido, que origina la prestación hospitalaria o ambulatoria denunciada, no cuente con bonificación, aporte y/o reembolso mayor que cero (0) peso en conformidad al plan o contrato de salud previsional contratado en tales instituciones, por cualquier causa que sea. **c)** Que están afiliados a FONASA y que el gasto médico incurrido, que origina la prestación hospitalaria o ambulatoria denunciada, tuvo cobertura y/o reembolso por parte de FONASA, pero que no se atendieron bajo la Modalidad de Atención Institucional.

Se entenderá como Modalidad de Atención Institucional a las atenciones de salud entregadas en los establecimientos públicos de salud.

(2) Asegurados tipo B son aquellos asegurados que: **a)** Están afiliados a una ISAPRE y que además hayan recibido, de parte de ella, cobertura o reembolso por el gasto médico incurrido que origina la prestación hospitalaria o ambulatoria denunciada. **b)** Están afiliados a FONASA U OTRA INSTITUCION QUE OTORQUE BENEFICIOS DE SALUD, que se hayan atendido bajo la Modalidad de Atención Institucional y que además hayan recibido, de parte de dicha institución, cobertura o reembolso por el gasto médico incurrido que origina la prestación hospitalaria o ambulatoria denunciada.

Se entenderá como Modalidad de Atención Institucional a las atenciones de salud entregadas en los establecimientos públicos de salud.

(3) Son sustancias que impiden el desarrollo, crecimiento, o proliferación de células tumorales malignas.

(4) Ortesis: Es un apoyo u otro dispositivo externo (aparato) aplicado al cuerpo para modificar los aspectos funcionales o estructurales del sistema neuromusculoesquelético.

(5) Enfermedades graves: Cáncer, infarto al miocardio, cirugía de by pass aortocoronario, accidente vascular encefálico (AVE), insuficiencia renal crónica.